



Fecha: 08/10/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 179
Cm0033

Proveedor PEREZ, HUGO ALBERTO (220)
MARCOS ZAR 164-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	3	5,00	(240040001 - 65) Cubierta para automotor 165 65 14 [2025 560-175] CUBIERTA DE VERANO MEDIDA: 165-65-R14. PARA UTILITARIO BERLINGO DOMINIO IDD-506 DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE TIPO DE CUBIERTA: AT (SE SOLICITA QUE SE INCORPORE MARCA Y MODELO DE LO COTIZADO) (SE DEBE COTIZAR CON LA COLOCACION Y EL BALANCEO INCLUIDO) ANTE CUALQUIER CONSULTA CONTACTARSE AL: 2964-558208 - Alejandra Moretti. Correo: secretariadecoordgral@gmail.com	102.303,59	511.517,95
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y CINCO CTVOS.		511.517,95

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Segun lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 art. 34 Punto 96

LUGAR DE ENTREGA según la ciudad detallada en el Formulario - se coordinará con la Secretaria de Coordinación
Gral. e Institucional

PLAZO DE ENTREGA Inmediata

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SUBSECRETARIA DE MEDIOS PUBLICOS

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 560 Nro : 170

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 18 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO Nº 83135 Letra E Año 2025 Ámbito 1950

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 08/10/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 179
Cm0033

Proveedor PEREZ, HUGO ALBERTO (220)
MARCOS ZAR 164-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario